



Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa CVD0503017/19 **Cve. Crédito** 3117002178
Expediente: AGJ/6069/2020
Adeudo \$45,360.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
DOMICILIO: BLVD. BENITO JUAREZ NO. 1103
COLONIA: TECNOLOGICO LOCALIDAD: MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 13 de ENERO del 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento a la **CONDONACION** de fecha **20 de NOVIEMBRE del 2020** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en **ACUERDO DE**



CONDONACION número **3117002178**, de fecha 20 de NOVIEMBRE de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa CVD0503017/19 **Cve. Crédito** 3117002178
Expediente: AGJ/6069/2020
Adeudo \$45,360.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
DOMICILIO: BLVD. BENITO JUAREZ NO. 1103
COLONIA: TECNOLOGICO LOCALIDAD: MONCLOVA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 13 de enero de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 3117002178 de la **CONDONACION de fecha 20 de Noviembre de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con treinta minutos del día veinticinco del mes de noviembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con numero de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; , con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la



que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Blvd. Benito Juárez Numero 1103 Colonia Tecnológico Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación del **AGJ/6069/2020** con fecha de 20 de Noviembre de 2020 emitido por el Lic. Alfredo Valdés Menchaca en su carácter de Administrador General Jurídico, Relativo a la Notificación AGJ/6069/2020 con clave de Sistema **3117002178** donde resuelve que se condona el 100% del monto histórico de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 a cargo de la C. CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES derivada a la orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por el Administrador General de Fiscalización, así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar 0337006080777 y Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial Para Votar número 0088006502297, quienes se desempeñan como notificadores y ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local De Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un inmueble grande habilitado como Gimnasio y con letras USF pintadas en blanco, el inmueble pintado en negro y fachada de piedra y puerta de vidrio pintada de blanco los bordes, domicilio en el cual toque a la puerta y me atendió una persona que dijo llamarse No proporciono su Nombre, quien manifestó ser empleado del lugar desde hace más de 2 años y quien no quiso proporcionar su nombre, siendo su media filiación: Sexo Masculino, edad 56 años aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada 1.70 metros aproximadamente, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta Colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: Si Lic. Si la conocí era la dueña del lugar y si ocupa este lugar, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: hace más de 6 meses que desocupo el Inmueble, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: No Lic. Cuando se fue no dejo ningún dato para su Localización, a lo que pregunte, ¿Podría proporcionarme el nombre de la persona que ocupa este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió, Julia Barrios López es la nueva Dueña del



Gimnasio y no me proporciono cedula fiscal, a lo que le pregunte, ¿Tiene algún vínculo con la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su representante legal? A lo que me respondió, No Lic., tenía el vínculo de que era mi jefa en este lugar, pero ya no tengo nada que ver con ella, a lo que le pregunte, ¿Este inmueble es propio o lo rentan? A lo que me contesto, Este inmueble es Rentado, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior 2005 de la calle B. Benito Juárez, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: un inmueble grande Hotel "ConfortInn" pintado en su totalidad de beige con entrada de vidrio al frente, en el cual me atendió una persona de nombre Guadalupe Oviedo, Quien No se identificó correctamente ya que no lo quiso hacer, siendo su media filiación, sexo femenino, edad 28 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz pequeña, labios gruesos, complexión delgada, cabello largo, liso y castaño, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **Bvld. Benito Juárez Núm. 1103 de esta colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: No Licenciado no la conozco y no sé quién era el dueño de ese gimnasio, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé Licenciado no sé quién sea el dueño de ese gimnasio, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: No Licenciado no tengo nada que ver con ello ni la conozco por lo que no tengo ningún dato para su localización, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. me dirigí al domicilio con número exterior 1134 dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características son: un local comercial de 2 pisos pintado en color azul con ventanas de vidrio y puerta de vidrios, domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Rodolfo Torres, el cual No se identificó correctamente por no traer sus identificaciones, siendo su media filiación, sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, medio cano y escaso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta Colonia Tecnológico?**; a lo que me respondió: no señor, no conocí a esa persona solo sé que es un gimnasio y no sé si ocupaba ese domicilio, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: No señor no lo conozco así que no tengo ningún dato para su localización, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Habilitado por otro contribuyente**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos de Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 Fojas Físicas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día treinta del mes de Noviembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de empleado 23760, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ocampo Numero 319 Colonia Zona Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Blvd. Benito Juárez numero 1103 Colonia Tecnológico en Monclova Coahuila, Domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Boulevard Benito Juárez número 1103 de la colonia Tecnológico en Monclova Coahuila a fin de realizar la Notificación del AGJ/6069/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2020 emitido por el Lic. Alfredo Valdés Menchaca en su carácter de Administrador General Jurídico, relativo a la Notificación AGJ/6069/202 con clave de sistema 3117002178 donde resuelve se condona el 100% del monto histórico de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 a cargo de la C. CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES derivada de la orden contenida con el oficio No. CVD0503017/19, emitido por el Administrador General de Fiscalización; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial Para Votar numero 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479 año de registro 2002 expedida por el Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2024, quienes se desempeñan como notificadores y ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local De Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso con fachada de cristal y letrero USF habilitado como gimnasio mixto pintado en color negro y fachada de piedra caliza con estacionamiento al frente, domicilio en el cual toque la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse; No quiso proporcionar su nombre quien manifestó ser empleado e instructor del negocio actual y quien se encuentra de pie detrás de la barra demostrador del área de recepción sin gafete siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años aproximados, rostro, tez moreno, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada 1.65 metros aproximadamente, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su



Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta Colonia Tecnológico?**; a lo que me respondió: era la persona que tenía antes un negocio de giro igual llamado UNIVERSE o algo así , a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** desocupo el domicilio? lo que me respondió: creo que hace medio año o algo más que desocupo las instalaciones, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: No, que tengamos conocimiento no dejo ningún dato porque a veces vienen a preguntar por ella, a lo que pregunte, ¿ Podría proporcionarme el nombre de la persona que ocupa este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió, No tengo el dato de la cedula fiscal pero la dueña se llama Julia Ramos, a lo que le pregunte, ¿Tiene algún vínculo con la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su representante legal? A lo que me respondió, No, actualmente no tengo nada que ver con Cristina ella era la jefa de nosotros, pero como le dije hace medio año no está, a lo que le pregunté, ¿Este inmueble es propio o lo rentan? A lo que me contesto, que yo sepa el local es rentado, pero desconozco el acuerdo, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior 2005 dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características son: HOTEL CONFORTINN con fachada estilo árabe pintado en color beige con estacionamiento interno y de dos pisos el inmueble esquina con Indianápolis en el cual me atendió una persona de nombre, dijo llamarse Guadalupe Oviedo, quien manifestó no era su deseo identificarse, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximados 25 años, rostro delgado, tez blanca, nariz delgada, labios gruesos, complexión delgada, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte ,Expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **Blvd. Benito Juárez No. 1103 de esta colonia Tecnológico?**; a lo que me respondió: No, no la conozco ni se si estuvo ahí donde usted comenta, ¿sabe usted desde cuando el contribuyente



CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No, no conozco a nadie de ese gimnasio con ese nombre, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: No, no la conocí ni tengo datos que le sirvan para ubicarla, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior 1134 dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características son: local comercial de dos pisos fachada color azul con cristales oscuros y puerta de aluminio dedicados a la venta de artículos de plomería, domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Rodolfo Torres quien dijo que en su momento no trae identificación, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximados 45 años, rostro redondo, tez moreno, nariz recta delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello canoso, escaso y corto, estatura aproximada 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta Colonia Tecnológico**?; a lo que me respondió: No señor, ahí donde dice es un gimnasio y ya tiene años, ha cambiado de nombre varias veces desconozco si también de dueño y no la conozco a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: No le conocí ni tengo ningún dato que le ayude a localizarla, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por otro Contibuyente**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos de Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 4 Fojas Físicas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **25 de Noviembre de 2020**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **30 de Noviembre de 2020**, levantada por el por la **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **3117002178** de fecha **20 de Noviembre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** mediante el cual se pretende notificar la **CONDONACION**.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

A T E N T A M E N T E:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE ENERO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Oficio AGJ/6069/2020

CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
BLVD. BENITO JUAREZ No. 1103
COLONIA TECNOLOGICO
MONCLOVA, COAHUILA.-

ASUNTO.- Condonación
Se emite resolución.

En el expediente administrativo identificado a nombre de la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, aparecen los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante escrito recibido en la Administración General Jurídica en fecha 09 de octubre de 2020, la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, por sus propios derechos, solicita la condonación de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos, derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por la Administración General de Fiscalización, manifestando la solicitante lo siguiente: "se me condone al 100% la multa".

Esta Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Segunda fracción I, VI inciso d), Tercera, Cuarta y Octava fracción II inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado el 12 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 2, 6 fracción XXVII y XXVIII, 7 fracción III, 13, Tercero y Cuarto transitorio de la Ley que crea la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012 y artículo 2 fracción IV, artículo 6 fracción II, artículo 12, artículo 17 fracción II y VII, artículo 25, artículo 41 fracción III y artículo Tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, vigente en un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, acorde lo ordenado en el artículo Segundo de las disposiciones transitorias antes aludidas y artículo 33



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Oficio AGJ/6069/2020

fracción VI del Código Fiscal para el Estado y artículo 74 del Código Fiscal Federal, procede a emitir resolución con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- La contribuyente en mención cuenta con un crédito fiscal determinado por la Administración General de Fiscalización, en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos, por concepto de Multas, derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitidas por la autoridad antes mencionada.

II.- Mediante escrito recibido en la Administración General jurídica, la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, por sus propios derechos, solicita se le condone al 100% la multa.

III.- En razón de lo anterior, se aplicó lo dispuesto para tal efecto, la Regla 2.17.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020; esta autoridad llevó a cabo un análisis del expediente con que cuenta esta autoridad a nombre de la solicitante y de las constancias que obran en el mismo y en relación a la integración del crédito fiscal por concepto de Multa y teniendo en consideración la importancia que implica el regularizar su situación fiscal y cumplir con sus obligaciones fiscales, esta Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, considera procedente le sea condonada a la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, el 100% del monto histórico de la multa derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitida por la Administración General de Fiscalización, en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos.

En razón de lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, esta Administración General Jurídica:

RESUELVE

PRIMERO.- Se condona el 100% del monto histórico de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos, a cargo de la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA**



Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Oficio AGJ/6069/2020

VALDES, derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por el Administrador General de Fiscalización.

SEGUNDO.- La solicitud de condonación no constituye instancia, por lo que la presente resolución no es susceptible de impugnación.

TERCERO.- La aplicación de los beneficios que se establecen en la presente resolución, no darán lugar a devolución, compensación, acreditamiento o saldo a favor alguno.

CUARTO.- Se hace de su conocimiento que derivado del beneficio establecido en dicha resolución, su nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes, será publicado de conformidad con lo establecido en el inciso d) fracción I del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, vigente al día siguiente de su publicación.

QUINTO.- Notifíquese personalmente en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Saltillo, Coah., a 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICO

LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

c.c.p. Lic. Ernesto Prado Arévalo.- Administrador General de Ejecución Fiscal.- Arteaga, Coahuila.-
Para su notificación personal y efectos procedentes.

c.c.p. Lic. Ricardo Aguirre Guerrero.- Administrador Local de Ejecución Fiscal.- Monclova, Coahuila.-
Para su conocimiento y efectos procedentes.

c.c.p. Archivo.



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Oficio AGJ/6069/2020

**CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
BLVD. BENITO JUAREZ No. 1103
COLONIA TECNOLOGICO
MONCLOVA, COAHUILA.-**

ASUNTO.- Condonación
Se emite resolución.

En el expediente administrativo identificado a nombre de la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, aparecen los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Mediante escrito recibido en la Administración General Jurídica en fecha 09 de octubre de 2020, la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, por sus propios derechos, solicita la condonación de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos, derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por la Administración General de Fiscalización, manifestando la solicitante lo siguiente: "se me condone al 100% la multa".

Esta Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Segunda fracción I, VI inciso d), Tercera, Cuarta y Octava fracción II inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado el 12 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 2, 6 fracción XXVII y XXVIII, 7 fracción III, 13, Tercero y Cuarto transitorio de la Ley que crea la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012 y artículo 2 fracción IV, artículo 6 fracción II, artículo 12, artículo 17 fracción II y VII, artículo 25, artículo 41 fracción III y artículo Tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, vigente en un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, acorde lo ordenado en el artículo Segundo de las disposiciones transitorias antes aludidas y artículo 33



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Oficio AGJ/6069/2020

fracción VI del Código Fiscal para el Estado y artículo 74 del Código Fiscal Federal, procede a emitir resolución con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- La contribuyente en mención cuenta con un crédito fiscal determinado por la Administración General de Fiscalización, en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos, por concepto de Multas, derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitidas por la autoridad antes mencionada.

II.- Mediante escrito recibido en la Administración General jurídica, la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, por sus propios derechos, solicita se le condone al 100% la multa.

III.- En razón de lo anterior, se aplicó lo dispuesto para tal efecto, la Regla 2.17.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020; esta autoridad llevó a cabo un análisis del expediente con que cuenta esta autoridad a nombre de la solicitante y de las constancias que obran en el mismo y en relación a la integración del crédito fiscal por concepto de Multa y teniendo en consideración la importancia que implica el regularizar su situación fiscal y cumplir con sus obligaciones fiscales, esta Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, considera procedente le sea condonada a la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, el 100% del monto histórico de la multa derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitida por la Administración General de Fiscalización, en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos.

En razón de lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, esta Administración General Jurídica:

RESUELVE

PRIMERO.- Se condona el 100% del monto histórico de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 pesos, a cargo de la C. **CRISTINA GABRIELA GARCIA**



Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Oficio AGJ/6069/2020

VALDES, derivada de la Orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por el Administrador General de Fiscalización.

SEGUNDO.- La solicitud de condonación no constituye instancia, por lo que la presente resolución no es susceptible de impugnación.

TERCERO.- La aplicación de los beneficios que se establecen en la presente resolución, no darán lugar a devolución, compensación, acreditamiento o saldo a favor alguno.

CUARTO.- Se hace de su conocimiento que derivado del beneficio establecido en dicha resolución, su nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes, será publicado de conformidad con lo establecido en el inciso d) fracción I del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, vigente al día siguiente de su publicación.

QUINTO.- Notifíquese personalmente en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

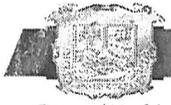
A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Saltillo, Coah., a 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICO

LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

c.c.p. Lic. Ernesto Prado Arévalo.- Administrador General de Ejecución Fiscal.- Arteaga, Coahuila.-
Para su notificación personal y efectos procedentes.

c.c.p. Lic. Ricardo Aguirre Guerrero.- Administrador Local de Ejecución Fiscal.- Monclova, Coahuila.-
Para su conocimiento y efectos procedentes.

c.c.p. Archivo.



CITATORIO

CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
BLVD. BENITO JUAREZ #1103
TECNOLOGICO
MONCLOVA, COAHUILA

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito Notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con ... me constituí legalmente en BLVD. BENITO JUAREZ #1103 COL. TECNOLOGICO EN MONCLOVA, COAHUILA, con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/6069/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2020 emitido por el Administrador General Jurídico de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Alfredo Valdés Menchaca, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. ... persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio y con la que se atiende la diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal, informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de ... que se identifica con ... y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) " ...", razón por la cual, se deja original del presente citatorio en poder del(a) C. ... quien dijo ser ... del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES lo que acredita con ... y quien se identifica con ... para su entrega y a efecto de que el contribuyente y/o el representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES se sirva esperar en este domicilio al notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, a las ... horas del día ... del mes de ... de ... para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia en mención; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a levantar la diligencia con la persona que se encuentre en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBÍ CITATORIO

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CITATORIO

CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
 BLVD. BENITO JUAREZ #1103
 TECNOLOGICO
 MONCLOVA, COAHUILA

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el _____ suscrito Notificador _____, adscrito a la

Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con _____, me constituí legalmente en BLVD. BENITO JUAREZ #1103 COL. TECNOLOGICO EN MONCLOVA, COAHUILA, con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/6069/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2020 emitido por el Administrador General Jurídico de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Alfredo Valdés Menchaca, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle _____ y _____ por _____ así _____ manifestarlo _____ expresamente _____ el(la)

C. _____ persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio y con la que se atiende la diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal, informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de _____ que _____ se identifica con _____

_____ y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES _____ se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al _____ contribuyente _____ y/o _____ representante _____ legal)

_____ " _____", razón por la cual, se deja original del presente citatorio en poder del(a) _____ C. _____, quien dijo ser

_____ del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES lo que acredita con _____ y quien se identifica con _____, para su entrega y a efecto de que el contribuyente y/o el representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES se sirva esperar en este domicilio al notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia en mención; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a levantar la diligencia con la persona que se encuentre en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBÍ CITATORIO

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito Notificador C. _____,

adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con _____, me constituí legalmente en BLVD. BENITO JUAREZ #1103 COL. TECNOLOGICO EN MONCLOVA, COAHUILA, domicilio del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/6069/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2020 emitido por el Administrador General Juridico de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Alfredo Valdés Menchaca, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. _____

_____ persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio, con la que se atiende la diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de _____ que _____ se identifica con _____ y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES _____ se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) "

_____", por lo que procedo a notificar la resolución cuyos datos se han detallado en el párrafo anterior de la presente acta al(a) C. _____,

quien manifestó ser _____ del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES lo que acredita con _____ y quien se identifica con _____, acreditando la personalidad con se se ostenta con _____, entregándole la(s) resolución(es) en original con firma autógrafa del funcionario que las emitió y que consta de 3(Tres) fojas útiles, así como original de la presente acta de notificación, firmada al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia de conformidad con los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

Acto continuo, se hace entrega del original autógrafo de dicho oficio, anotando en el mismo la leyenda "RECIBO ORIGINAL AUTÓGRAFO DEL OFICIO No. AGJ/6069/2020", así como la hora y fecha de recibido.

Para efectos del artículo 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 137 del Código Fiscal de la Federación se hace constar que _____ precedió citatorio del día _____ del mes de _____ de _____, dejándose en poder del(a) C. _____,

a quien se le requirió la presencia del contribuyente o del representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES y quien dijo ser _____ del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES lo que acreditó con _____ y se identificó con _____, a fin de que estuviera presente el contribuyente o representante legal citado a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, mismo citatorio que no fue atendido por el contribuyente o representante legal del contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES. No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, firmando al calce los que en ella intervinieron.

La presente diligencia se efectúa con fundamento en los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

CONTRIBUYENTE

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
 Oficio No. AGJ/6069/2020 No. Clave sistema 3117002178

NOMBRE: CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
 DOMICILIO: BLVD. BENITO JUAREZ NUM. 1103
 COLONIA: TECNOLOGICO
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE AGJ/6069/2020

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las DIEZ horas con TRIENTA minutos del día VEINTI CINCO del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle BLVD. BENITO JUAREZ número 1103, colonia TECNOLOGICO, C.P. _____ en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle BLVD. BENITO JUAREZ NUMERO 1103 COLONIA TECNOLOGICO MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del **AGJ/6069/2020** de fecha **20 de Noviembre de 2020** emitido por el **Lic. Alfredo Valdés Menchaca** en su carácter de Administrador General Jurídico, relativo a la Notificación del **AGJ/6069/2020** con clave de Sistema **3117002178** donde resuelve que se Condonar el 100% del monto histórico de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 a cargo de la C. CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES derivada de la orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por el Administrador General de Fiscalización. ; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRYSTAL ULLIBRE ALANIZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0080006502297, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN INMUEBLE GRANDE AISLADO COMO
UN TERRENO NO TIENE UNO DE CONSTRUCCION



GINNASIO, Y OCU LETRAS USR. PINTADOS EN BLANCO, EL INMUEBLE PINTADO EN NEGRO Y PAREDADA DE PIEDRA Y PUELOS DE VIDRIO PAREDA DE BLANCO LOS BORDES

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse NO PROPORCIONO SU NOMBRE quien manifestó SER EMPLEADO DEL LUGAR DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS

Y quien NO QUIZO PROPORCIONAR SU NOMBRE

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 56 AÑOS APROX, rostro OVALADO, tez APELLADA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello NEGRO, CORTO Y LISO, estatura aproximada de 1 metro 70

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES? Y sabe usted si el contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta colonia Tecnológico?; a lo que me respondió: SI LICENCIADO SI LA CONOCI EN LA DUEÑA DEL LUGAR Y SI OCUPA ESTE LUGAR

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: HACE MAS DE CINCO AÑOS QUE DESPUES DE UN TIEMPO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO CUANDO SE FUE NO DEJO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION

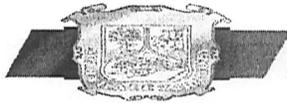
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: JULIA BARRIOS LOPEZ EN LA NUEVA DUEÑA DEL GIMNASIO, Y NO ME PROPORCIONO CÉDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO TENIA EL VINCULO DE QUE ERA MI JEFE DE ESTE LUGAR PERO YA NO TENGO NADA QUE VER CON ELLA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE ES RENTADO

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2005 de la calle B. BENITO JUAREZ, dicho inmueble se localiza al costado NOROCCIDENTAL del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN INMUEBLE GRANDE HOTEL "CORPORATION" PINTADO EN SU TOTALIDAD EN BEIGE CON ENTRADA DE VIDRIO AL FRENTE

en el cual me atendió una persona de nombre GUADALUPE OVIEDO quien NO SE IDENTIFICO CORRECTAMENTE YA QUE NO LO QUIZO HACER. LO TESTARO NO TIENE VALOR CONSTANCIA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 28 AÑOS, rostro DELGADO, tez PIEL CLARO, nariz PEQUEÑA, labios GROSOS, compleción DELGADO, cabello RIZADO, LISO Y CASTAÑO, estatura aproximada de 1 metro 65 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES? Y sabe usted si el contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta colonia Tecnológico?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO LO CONOSCO Y NO SE QUIEN ES EL DUEÑO DE ESE CANTASIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LO SE LICENCIADO NO SE QUIEN SEA EL DUEÑO DE ESE CANTASIO

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NADA QUE VER CON ELLA NI LA CONOSCO POR LO QUE NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 8134, dicho inmueble se localiza al FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL DE 2 PISOS PINTADO EN COLOR AZUL CON VENTANAS DE VIDRIO Y PUERTA DE VIDRIO

domicilio en el cual me atendió una persona DE NOMBRE RODOLFO TORRES EL CUAL NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE POR NO TENER SU IDENTIFICACIONES,

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 45 AÑOS APROX., rostro OVALADO, tez PIEL CLARO, nariz RECTA, labios DELGADOS, compleción MEDIANA, cabello CORTO MEDIO CMO Y ESCASO, estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES? Y sabe usted si el contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta colonia Tecnológico?; a lo que me respondió:

NO SEÑOR NO CONOCI A ESA PERSONA SOLO SE QUE ERA UN CANTASIO Y NO SE SI OCUPABA ESE DOMICILIO

" LO TESTADO NO TIENE VALOR CONTINENTAL"



a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES.**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO LO CONOSCO ASI QUE NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa a la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra HABITADO POR OTRO CONTRIBUYENTE, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTA EN

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BORRERO VALDES

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Jesus Flores Carralero

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alvarez

FIRMA:

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: GUADALUPE OVIEDO

FIRMA: NO PROPORCIONA INFORME NO DAME OTRO APELLIDO

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: RODOLFO TORRES

FIRMA: NO FIRMÓ

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 20 de NOVIEMBRE de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES en el domicilio ubicado en:

Calle: BULEVARD BENITO JUAREZ
 No. Exterior: 1103 No. Interior: _____
 Colonia: TECNOLOGICO
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito AS 6089/2020 Fecha: 20-NOVIEMBRE-2020
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: JULIA BARRON LOPEZ

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
UN LOCAL COMERCIAL HABILITADO COMO GIMNASIO
DINTADO EN MADERA Y PACHAS DE PIEDRA VIVA

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE QUEDA A CAUSA DE CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

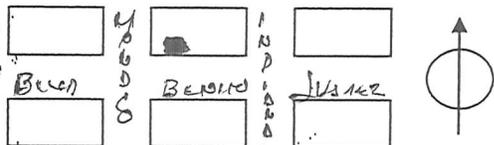
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

SE QUEDA A CAUSA DE CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2020

Nombre y firma

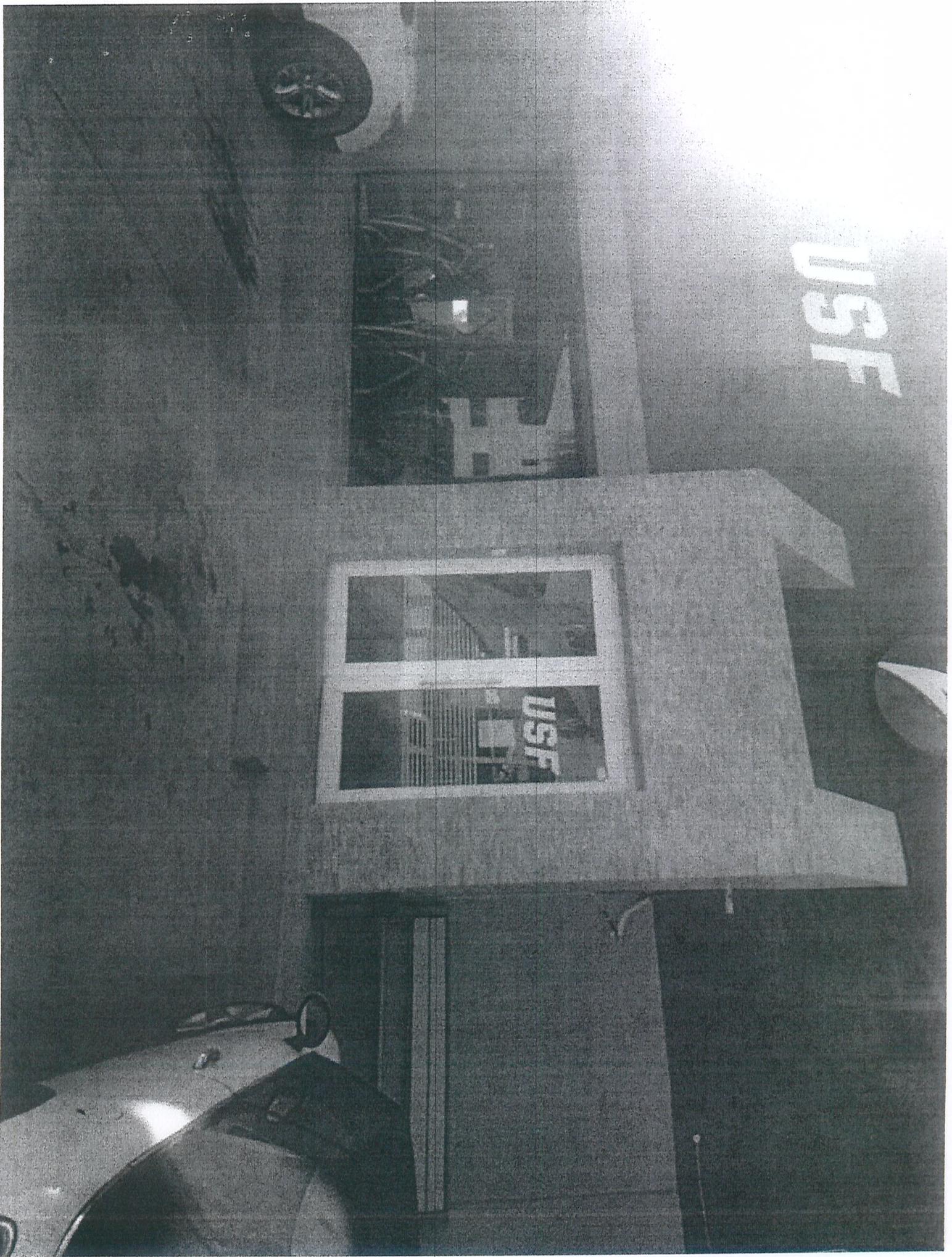
HORA 10:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2020

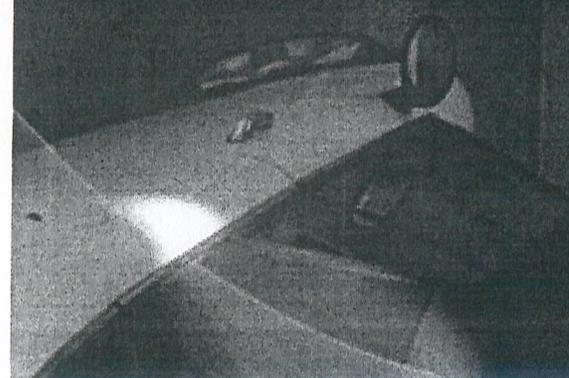
Nombre y firma



USF

USF

USF





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
Oficio No. AGJ/6069/2020 No. Clave sistema 3117002178

NOMBRE: CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES
DOMICILIO: BLVD. BENITO JUAREZ NUM. 1103
COLONIA: TECNOLOGICO
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE AGJ/6069/2020

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con cero minutos del día treinta del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte, el suscrito **C. JORGE**

JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Boulevard Benito Juárez número 1103 colonia Tecnológico, C.P.----- en Monclova, Coahuila de

Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Boulevard Benito Juárez número 1103 de la colonia Tecnológico en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del **AGJ/6069/2020** de fecha **20 de Noviembre de 2020** emitido por el **Lic. Alfredo Valdés Menchaca** en su carácter de Administrador General Jurídico, relativo a la Notificación del **AGJ/6069/2020** con clave de Sistema **3117002178** donde resuelve que se Condonan el 100% del monto histórico de la multa en cantidad de \$45,360.00 y \$5,702.00 a cargo de la C. CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES derivada de la orden contenida en Oficio No. CVD0503017/19, emitido por el Administrador General de Fiscalización. ; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Maniz quien se identificó con credencial para votar número 0088006502292, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdes quien se identificó con credencial para votar número 0439013505495, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local comercial de un piso con

lo destado carece de validez consti



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

Administración Fiscal General

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 30 de Noviembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Cristino Cobdela García, hijo de...

Calle: Blvd. Benito Juárez
No. Exterior: 1103 No. Interior:
Colonia: Cardo 1910
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 3117002178 Fecha: 30 Noviembre 2020
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: Julia Barreros Lopez

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción Local Comercial pintado color negro habitado como Gimnasio domicilio:

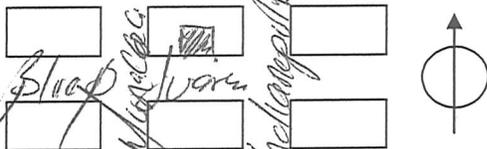
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de 2020

Nombre y firma

HORA 10:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de 2020

Nombre y firma



fachada de cristal y letras USF habilitado como gimnasio mixto pintado en color negro y fachada piedra caliza, con estacamiento al frente

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No quisó proporcionar nombre quien manifestó ser empleado e instructor del meso actual

Y quien se encuentra de pie tras la barra demostrador del arte de recepción sin gafete, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años aproximados, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, compleción robusta, cabello negro liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES? Y sabe usted si el contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Blvd. Benito Juárez Núm. 1103 de esta colonia Tecnológico?; a lo que me respondió: era la persona que tenía antes un rd socio de giro usual a esta se llamaba "UNIVERSC" o algo así.

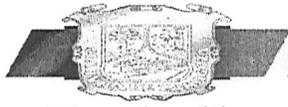
a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: creo que hace medio año o algo más desocupó las instalaciones; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES?; a lo que me respondió: No, que tengamos conocimiento no dejó ningún dato porque a veces viene a presuntar por ella

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tengo el dato de la cédula fiscal pero la dueña se llama Julia Barrera Lopez

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES?; a lo que me respondió: No, actualmente no tengo nada que ver con Cristina, ella era la jefe de roles, pero como le dije ya hace medio año no está.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Se ya sepe el local es rentado pero descurco el acuerdo.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2005 de la calle Blvd. S. Juárez, dicho inmueble, se localiza al costado ponente, del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Hotel CONFORT INN, con fachada en lo árabe pintado en color beige con estacamiento interno, y dos pisos el inmueble regua con Indianajuli, en el cual me atendió una persona de nombre ayó llamarse Guadalupe Oviedo, quien manifestó no era su deseo identificarse. (otestado carece de validad const)



fachada de gris y letras USF habilitado como Gimnasio Mixto pintado en color negro y fachada piedra caliza, con este accesorio al frente

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No quisó proporcionar nombre quien manifestó ser empleado e instructor del negocio actual

Y quien se encuentra de pie tras la barra de mostrador del área de recepción sin gafete., siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años aproximados, rostro ovoidal, tez moreno, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello negro lizo y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**? Y sabe usted si el contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Bld. Benito Juárez Núm. 1103 de esta colonia Tecnológico**? a lo que me respondió: era la persona que tenía antes un

no socio de giro usual a esta se llamo "UNIVERSE" algo así.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: creo que hace medio año o algo más desocupó las instalaciones.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**?; a lo que me respondió: No, que tengamos conocimiento no dejó ningún dato porque sueca viene a presuntar por ella

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tengo el dato de la cédula fiscal pero la dueña se llama Julia Ramos López

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**?; a lo que me respondió: No, actualmente no tengo nada que ver con Cristina, ella era la jefa de nosotros, pero como le dije ya hace medio año no está.

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: que ya sepe el local es rentado pero descurroco el acuerdo.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2005 de la calle Bld. Benito Juárez, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Hotel CONTORT INN, con fachada en lo árabe pintado en color beige con este accesorio interno y

de dos pisos el inmueble sigue con IndianaPoli;

en el cual me atendió una persona de nombre ay llamarse Guadalupe Oviedo, quien manifestó no era su deseo hacerle "lo testado carece de validez conste"



a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**?; a lo que me respondió: No la conozco ni tengo ningún dato que le ayude a localizarla.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa a la contribuyente **CRISTINA GABRIELA GARCIA VALDES**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: José Jesús Flores González
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz
FIRMA: _____

TESTIGO

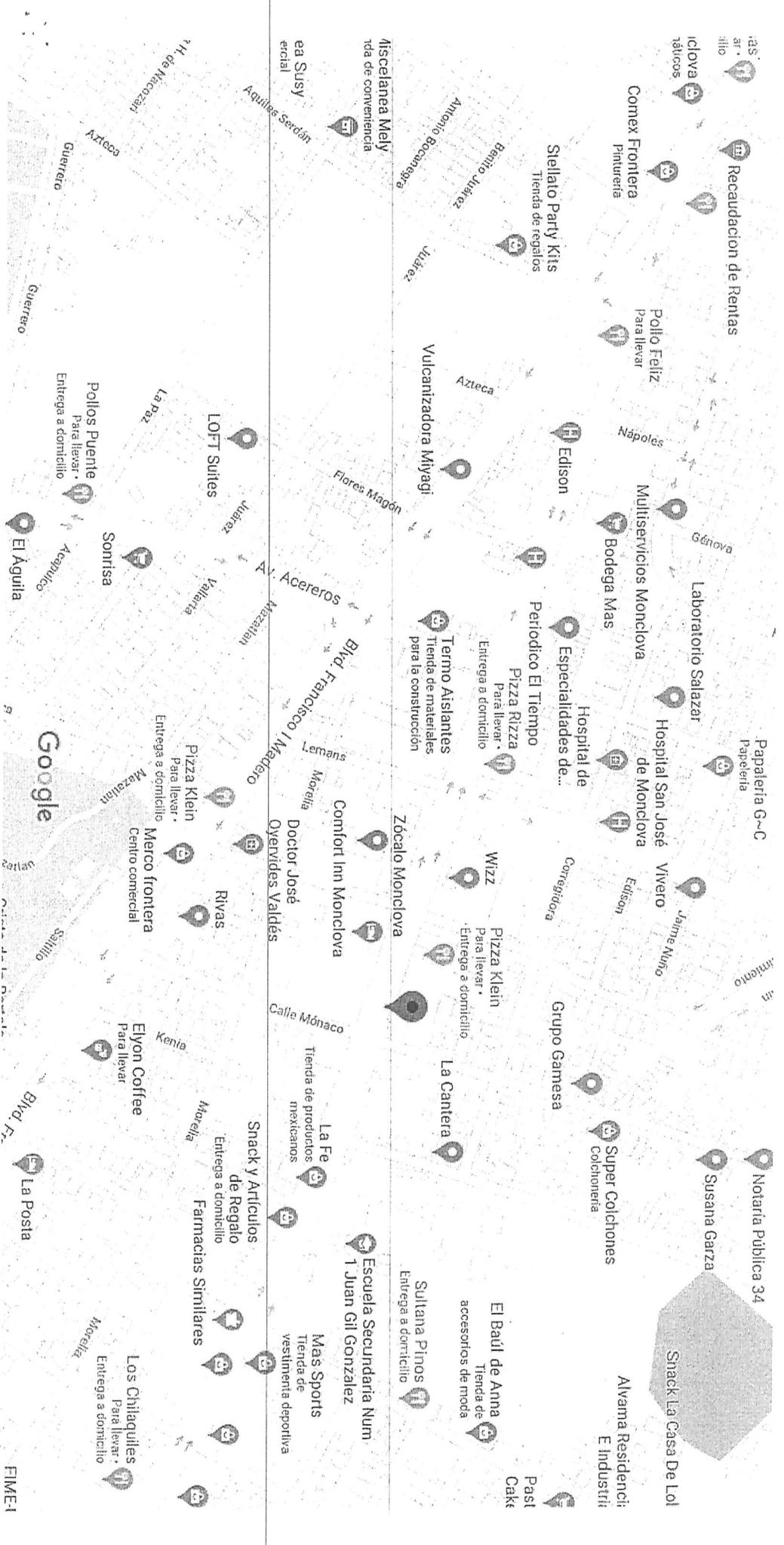
NOMBRE: Juan José Barrera Velaz
FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Guadalupe Oviedo
FIRMA: No Firmó.

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Rodolfo Torres
FIRMA: No Firmó.



Datos del mapa © 2020 INEGI 100 m

FIMEI